

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado: 050013110-007-2021-00366-00

Ref. Impugnación del Reconocimiento

Atendiendo el memorial allegado por el apoderado del señor JEISSON MAURO ISAZA VALENCIA, se accederá a la solicitud de aplazamiento de la fecha para la práctica de la prueba de ADN a practicar a la señora MARIA VICTORIA VALENCIA GUTIERREZ, al demandado JEISSON MAURO ISAZA VALENCIA, y a la niña MAHV, quedando para el próximo lunes trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 A.M) en el Laboratorio de Identificación Genética – Genes (Carrera 48 # 10-45 Consultorios 611 y 612- Medellin).

De otro lado, atendiendo que el señor JEISSON MAURO ISAZA VALENCIA se encuentra actualmente domiciliado en la ciudad de Nueva York (EEUU), se solicitará al Laboratorio de Identificación Genética – Genes, se realice la recolección del material genético necesario y/o la respectiva prueba genética, a través de los delegados de su laboratorio en dicha ciudad.

Se les advierte a las partes que deben portar el respectivo documento de identidad y fotocopia del mismo (para la niña Registro Civil de Nacimiento y para los adultos cédula de ciudadanía).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df2c99cedf51fd3c219c24353fb62dc67bde9ed6cb8ee16dec3387b5ffe6c80e**

Documento generado en 30/11/2021 11:03:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>